

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

**TERMINOS DE REFERENCIA
ENLACES ÉTNICOS**

1.-INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO A CONTRATAR	Servir como Enlace Étnico del programa IRACA, facilitando la comprensión, apropiación e implementación del programa en las comunidades étnicas, de acuerdo con su lengua, cultura, formas de organización y sistemas de gobierno propio.
NOMBRE DEL PROYECTO/ CONVENIO	Memorando de acuerdo MA 526 de 2025 suscrito entre LAS NACIONES UNIDAS y RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA en calidad de Socio Implementador del proyecto que tiene como objeto "Fortalecer las capacidades de las comunidades étnicas focalizada por el programa IRACA para la implementación de proyectos".
CARGOS A PROVEER	TRECE (13) cargos de Enlace Étnico distribuidos así: Putumayo <ul style="list-style-type: none"> • Municipio de Orito - 1 Enlace Caquetá <ul style="list-style-type: none"> • Municipio de Milán - 1 • Municipio de Solano - 9 Meta <ul style="list-style-type: none"> • Municipio Puerto Concordia - 2
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contrato de prestación de servicios
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta CUATRO (04) MESES contados a partir de la formalización del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamentos de Putumayo, Caquetá y Meta
PRESUPUESTO DISPONIBLE	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.800.000), por cada enlace étnico
INVITACIÓN DIRIGIDA A	Personas Naturales que cumplan con los requisitos mínimos establecidos.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

1.1.- Calendario indicativo:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación	Viernes, veintidós (22) de agosto de 2025
Fecha límite para la recepción de las candidaturas	Domingo, treinta y uno (31) de agosto de 2025
Evaluación de las candidaturas	Desde el lunes, primero (1) de septiembre de 2025.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco del Memorando de acuerdo **MA 526 de 2025** suscrito entre **LAS NACIONES UNIDAS** representada por **UNODC** y **RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - RED ADELCO** en calidad de Socio Implementador del proyecto cuyo objeto es *“Fortalecer las capacidades de las comunidades étnicas focalizada por el programa IRACA para la implementación de proyectos”*, y con el fin de dar cumplimiento a los objetivos e indicadores establecidos en línea con el presupuesto, se ha identificado la necesidad de realizar la contratación de personal para asumir el rol de **Enlaces étnicos** encargados de realizar el acompañamiento y la asistencia técnica a los hogares intervenidos con el Acuerdo.

Ante la necesidad de la Red ADELCO de realizar la contratación requerida, resulta imprescindible adelantar la correspondiente selección tendiente a garantizar un adecuado proceso y así cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las metas del proyecto. Por consiguiente, tal y como lo establece el Manual de Procedimiento para Gestión de Adquisiciones de la Red ADELCO, al tratarse de una contratación por un monto entre 3 a 15 SMMLV, se realizará el proceso según lo establecido en el procedimiento de adquisiciones.

3. ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

Con la ejecución de estos contratos, se pretende garantizar el acompañamiento y asistencia técnica adecuada a los beneficiarios del programa IRACA en los territorios de intervención, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el programa a fin de cumplir con los objetivos e indicadores previstos en el Marco de MA 526 de 2025.

Las vacantes están distribuidas de la siguiente manera:

Ítem	Departamento	Municipio	Pueblo étnico	Territorio colectivo	Cantidad de Enlaces étnicos requeridos
1	Putumayo	Orito	Inga	Inga Selvas del Putumayo	1
2	Caquetá	Milán	Coreguaje	Getucha	1
		Solano	Coreguaje	El cuerazo	1
		Solano	Coreguaje	El Diamante	1
		Solano	Coreguaje	El Triunfo	1
		Solano	Coreguaje	Jerico Consaya	1

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

Ítem	Departamento	Municipio	Pueblo étnico	Territorio colectivo	Cantidad de Enlaces étnicos requeridos
		Solano	Coreguaje	Peñas Rojas	1
		Solano	Coreguaje	Puerto Naranjo	1
		Solano	Coreguaje	San Miguel	1
		Solano	Coreguaje	Porvenir - Kananguchal	1
		Solano	Coreguaje	La Teofila	1
3	Meta	Puerto Concordia	JIW	La Sal	1
		Puerto Concordia	JIW	Naexit Put	1

3.1 Metodología

Los enlaces étnicos deberán, presentar un plan de trabajo con las herramientas y métodos adecuados para planificar y alcanzar los objetivos de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** de acuerdo a las indicaciones del coordinador.

3.2 Actividades con sus respectivos Productos / Entregables

Con el fin de cumplir con el objeto de la contratación, cada uno de los enlaces étnicos deberán desarrollar las siguientes actividades y productos:

Actividades:

- Traducir y contextualizar la información del programa a la lengua propia de la comunidad, explicándola de manera comprensible y coherente con su cosmovisión, prácticas y formas de vida.
- Facilitar el diálogo intercultural entre las comunidades y el equipo técnico del programa, utilizando recursos como la palabra hablada, dibujos, juegos, relatos y costumbres locales que favorezcan la comprensión y participación.
- Identificar posibles conflictos o dificultades que puedan afectar el desarrollo del programa, y comunicar oportunamente estas situaciones al equipo responsable.
- Promover la participación de mujeres, jóvenes, personas mayores y otros actores comunitarios en las actividades del programa, fortaleciendo el sentido de pertenencia y corresponsabilidad.
- Recolectar y transmitir las percepciones, opiniones y propuestas de la comunidad sobre el programa, asegurando que sus voces sean tenidas en cuenta en la toma de decisiones y ajustes necesarios.
- Facilitar el diálogo, mediar en situaciones de conflicto y promover la participación comunitaria.
- Acompañar la implementación del programa respetando los sistemas de gobierno propio, fomentando el diálogo permanente con las autoridades tradicionales y garantizando que las acciones del programa se articulen con los planes de vida o de etnodesarrollo de la comunidad.
- Apoyar la realización de Encuentros comunitarios y visitas técnicas a los hogares focalizados, conforme plan de capacitaciones y asistencia técnica en temas asociados al fortalecimiento de capacidades productivas.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

- Apoyar la realización de encuentros con las autoridades de las comunidades étnicas focalizadas y mesas de articulación territorial.
- Apoyar las actividades de presentación y validación del plan de gestión comunitaria.
- Apoyar los procesos de convocatoria comunitaria para la selección y vinculación de las familias que tenga bajo su acompañamiento.
- Efectuar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de los proyectos que se ejecuten en su área de influencia y cobertura. Diligenciar las actas de seguimiento que soporten las visitas de seguimiento, donde se soporten las metas reportadas a la fecha de la visita, alertas tempranas y archivo fotográfico.
- Diligenciar, y hacer gestión a la suscripción de las entregas de recibo de actas de recibo de los insumos, activos, equipos de todos los proyectos ejecutados, con el fin de apoyar la construcción de las carpetas por hogar y organizacionales para los reportes que solicita Prosperidad Social.
- Apoyar rutas metodológicas para procesos de caracterización de los contextos y necesidades locales, evaluación participativa y encuestas de satisfacción.
- Participar en la Identificación participativa de soluciones y alternativas a las necesidades priorizadas.
- Apoyo a la elaboración con las comunidades de los perfiles de proyectos de desarrollo social, seguridad alimentaria, proyectos generadores de ingresos y fortalecimiento organizacional y comunitario.
- Dinamizar con la comunidad el proceso de identificación de mujeres conocedoras de la gastronomía ancestral y liderar con ellas encuentro de saberes y de recuperación de la gastronomía ancestral mediante las ollas comunitarias que apoyara el programa IRACA y las organizaciones étnicas.
- Reforzar con grupos focales, líderes de las Comunidades Étnicas procesos de capacitación en torno del control social gestión comunitaria e implementación de actividades de participación ciudadana.
- Efectuar trabajo coordinado y articulado con los gestores sociales y productivos y el equipo local del proyecto.
- Las demás inherentes a su rol y/o solicitadas por PROSPERIDAD SOCIAL para el adecuado desarrollo del programa.

Productos/Entregables:

E.1. Plan de trabajo aprobado, que especifique las actividades a desarrollar, plazos y metodología acorde a la población a atender.

E.2. Informe de apoyo a la implementación del plan de capacitación y asistencia técnica, Documento que consolide las actividades realizadas en el marco del apoyo a la ejecución del plan de capacitación y asistencia técnica, asociadas a los proyectos productivos de sostenimiento y generación de ingresos. Deberá incluir también las acciones de apoyo a actividades de asistencia técnica asociadas a procesos de comercialización, gestión de recursos, fortalecimiento organizativo y desarrollo del Plan de Gestión Comunitaria, con sus respectivos soportes (convocatoria, actas, listados de asistencia, registros fotográficos, procesos de concertación desarrollados, planes comunitarios validados, fichas técnicas u otros documentos pertinentes).

E.3. Informe de apoyo realizado relacionado con actividades de promoción de control social, gestión comunitaria, participación ciudadana, incluyendo los encuentros de saberes, así como actividades de apoyo realizadas en torno a las rutas metodológicas para procesos de caracterización de los contextos y necesidades locales, evaluación participativa y encuestas de satisfacción.

E.4. Informe de entrega de bienes a beneficiarios del programa que incluya listados de entrega firmados, actas correspondientes, registro fotográfico y la relación de novedades o incidencias presentadas durante la entrega.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

E.5. Informe final de ejecución de actividades por componente incluyendo todas las evidencias y soportes generados.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO

El monto asignado para esta contratación es de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.800.000)**, por cada enlace, este valor incluye todos los costos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

La Red ADELCO pagará al contratista el valor del contrato en **CUATRO (4) PAGOS** por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.200.000) cada uno**, contra entrega de los productos y/o entregables, previa aprobación por parte de la supervisión del contrato; acompañado de los documentos solicitados en el check list del área de gestión financiera (el cual comprende contar con rut, certificación bancaria, pagar seguridad social, entre otros), así:

PAGO	PRODUCTOS/ENTREGABLES	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
Pago 1	Entrega productos E.1 al 100% y avance del E.2 y E.3	Septiembre
Pago 2	Entrega avance producto E.2, E3 y E4	Octubre
Pago 3	Entrega avance producto E.2, E3 y E4	Noviembre
Pago 4	Entrega producto al 100% de E.2, E3, E.4 E.5	Diciembre

Nota: Las fechas estimadas de entrega podrán variar conforme a las concertaciones con el supervisor sobre el plan de trabajo.

5. PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO

Las personas interesadas en participar de esta convocatoria deberán enviar su hoja de vida debidamente firmada incluyendo los soportes que acrediten los requisitos de acuerdo al perfil requerido.

5.1 Requisitos mínimos habilitantes

- Competencias básicas en lectoescritura, dominio del idioma español y manejo de la lengua propia de la comunidad a atender, que faciliten la comunicación intercultural.
- Autodeclaración del/a candidato en donde confirme que nunca ha sido objeto de sanciones por Explotación Abuso Sexual.

5.1.2 Experiencia requerida:

- Pertenecer a las comunidades étnicas, prácticas, formas de vida y conocimiento del territorio.
- Tener reconocimiento y aceptación por parte de la comunidad o sus autoridades tradicionales.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

6. DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

- Certificado de reconocimiento o aceptación por parte de la comunidad para desempeñar el rol de enlace étnico emitido por la autoridad tradicional – firmado por gobernador, fiscal u otro cargo
- Copia de la cédula de ciudadanía.

7. PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

El/a proponente deberá allegar todos los documentos indicados en el numeral 6 al correo adquisiciones.red@redadelco.org indicando en el asunto el nombre de la vacante, el departamento y territorio colectivo al que está aplicando, ejemplo: **ENLACE ÉTNICO - CAQUETA - EL DIAMANTE**.

Nota: la Red ADELCO dará por desestimadas las postulaciones que se alleguen a direcciones de correos electrónicos diferentes a las relacionadas en el presente documento y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o que no especifiquen el asunto en el correo.

7.1 Rechazo de Propuestas

Habrà lugar a eliminación o rechazo de las propuestas y hojas de vida en los siguientes casos:

- Cuando no se presenten los soportes solicitados.
- Cuando el proponente se encuentre inhabilitado o sancionado por parte de alguno de los entes de control (procuraduría, contraloría, u otro).
- Cuando durante el proceso de validación, se identifique que alguno de los documentos allegados ha sido falsificado en parte o en su totalidad.
- Cuando la información se envíe a un correo electrónico distinto al indicado en este documento.
- Cuando la Red ADELCO verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

criterio	Asignación del puntaje	Máximo Puntaje
Requisitos mínimos	Se asignarán 20 puntos por el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes	20
Experiencia	Se asignará 30 puntos por el cumplimiento de: <ul style="list-style-type: none"> • Pertener a las comunidades étnicas, prácticas, formas de vida y conocimiento del territorio. Se asignan 10 puntos por: <ul style="list-style-type: none"> • Tener reconocimiento y aceptación por parte de la comunidad o sus autoridades tradicionales. 	40
Entrevista	La entrevista tendrá una valoración de hasta 40 puntos. Se llevará a cabo de manera virtual.	40

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

NOTA 1: Pasan a la fase de entrevista los primeros 3 postulados por zona que tengan el mayor puntaje.

8.1. Criterios de desempate:

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más proponentes cuyos puntajes sean iguales, el comité evaluador es quien tomará la decisión de escoger la propuesta, teniendo en cuenta algunos criterios descritos a continuación.

- Mayor puntaje en la entrevista.
- Mayor puntaje de la experiencia.

8.2. Facultad Discrecional de Terminación Anticipada y/o declaración Desierta del Proceso

El proceso podrá ser terminado cuando no se presenten las propuestas o cuando ninguna de estas se ajuste a los requerimientos estipulados en los presentes términos de referencia.

8.3. Adjudicación

Se recomendará la adjudicación al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el proceso de evaluación. De no ser posible adjudicar, se habilitará al segundo mayor puntaje. Si ninguno de los proponentes anteriores acepta la adjudicación; la Red ADELCO podrá realizar contratación directa.

9. CONTRATACIÓN - ASPECTOS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

9.1 Firma y Requisitos

Se notificará la adjudicación de la **CONTRATACIÓN** al proponente seleccionado. El proponente favorecido con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento.

Para dar lugar a la firma del contrato, la o el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.

9.2 Informe y/o Entregable

Deberá presentarse para el pago acordado, los entregables establecidos y cumplir con el procedimientos de pago de la Red ADELCO. El/a supervisor del contrato será el responsable de su aprobación.

9.4 Supervisión y Seguimiento

Durante la ejecución del contrato, la supervisión estará a cargo del coordinador del proyecto de Red ADELCO.

9.5 Confidencialidad de la Información

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que obtenga de la Red ADELCO, en desarrollo del objeto y obligaciones de la contratación. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO no autoriza bajo, ninguna circunstancia el

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

uso de información y documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

9.6 Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas en razón del contrato será propiedad de Red ADELCO. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad de la Red y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual y en consideración a las Disposiciones Generales y Administrativas del proyecto.

9.7 Solución Directa de Controversias Contractuales

En aras de solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

9.8 Régimen Legal

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

9.9 Otros Aspectos

El/ la Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el programa. No puede comprometer en modo alguno a la Red sin su consentimiento previo por escrito. El/la Contratista cumplirá los derechos humanos y se comprometerá a no contrariarlos. El/la Contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El/la contratista deberá abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red ADELCO.

9.10 Declaración del proponente

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Red ADELCO, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

10. NORMA DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD

Todas las actividades serán ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, con el fin de garantizar la confianza pública en la gestión del programa y sus resultados obtenidos por RED ADELCO.

Habilidades y Competencias.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

- Habilidades de expresión oral y escrita, con capacidad para interactuar con equipos multidisciplinarios y comunidades diversas en contextos multiculturales.
- Capacidad para analizar situaciones complejas, identificar soluciones viables y tomar decisiones oportunas.
- Habilidad para asumir decisiones con criterio técnico y ético, reconociendo y gestionando sus implicaciones.
- Actuar con absoluta discreción y responsabilidad en el tratamiento de documentos, datos e información relacionada con el Memorando de Acuerdo y el programa.
- Mantener una actitud constante de respeto, cordialidad, compostura y colaboración en todas las interacciones institucionales y comunitarias.
- Actuar con integridad, transparencia y responsabilidad, alineado con los principios y valores organizacionales.

Competencias Fundamentales

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal de la RED ADELCO, independiente de sus funciones o niveles.

- Transparencia
- Eficiencia
- Liderazgo